

# MINISTERIO DE EDUCACION

## 11235 ORDEN de 6 de marzo de 1980 por la que se autoriza el cese de actividades de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros no estatales en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos asimismo los incoados por parte de los organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/74, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no estatales;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya cláusula se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, y que concluyen a partir del curso escolar 1979/80, quedando nulas y sin ningún efecto las Ordenes ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

### ANEXO

#### Provincia de Alicante

Número del expediente: 10.631. Municipio: Aspe. Localidad: Aspe. Denominación: «Madre Elisea». Domicilio: Elche, 2. Titular: RR. Virgen María del Monte Carmelo. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 11.059. Municipio: Sax. Localidad: Sax. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Tomás Herrero, 27. Titular: RR. Virgen del Monte Carmelo. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación preescolar.

#### Provincia de Barcelona

Número de expediente: 11.736. Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Almansa». Domicilio: Almansa, 90. Titular: Concepción Martínez Vicaino. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 8.386. Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «The American School». Domicilio: Eusebio Güell, 8. Titular: «The American School of Barcelona». Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 10.196. Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Jardilín». Domicilio: Pablo Sáez de Barés, 6. Titular: Dolores Rimbáu Boix. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 3.841. Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Liceo Albán». Domicilio: Girona, 152. Titular: Rosa Sangabriel Balagué. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 11.412. Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San José». Domicilio: Avenida Generalísimo Franco, 328. Titular: Josefa Sagués Valls. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 12.103. Municipio: Gavá. Localidad: Gavá. Denominación: «Alfonso X el Sabio». Domicilio: Cal Espinós, sin número. Titular: Angel Camacho Marcos. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 8.672. Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles». Domicilio: Oriente, 6. Titular: Montserrat Pujadas Pujol. Nivel que imparte: Educación Ge-

neral Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 3.572. Municipio: El Prat de Llobregat. Localidad: Prat de Llobregat. Denominación: «Práctica». Domicilio: Flaquer, 3 y 5. Titular: Agustín Martí Fontanet. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 10.898. Municipio: Sabadell. Localidad: Sabadell. Denominación: «Margalef». Domicilio: Salenques, 23. Titular: Justo Margalef Rabascall. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 11.819. Municipio: Tarrasa. Localidad: Tarrasa. Denominación: «Flama». Domicilio: General Martínez Anido, 103. Titular: Luis Fernández Justo. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

#### Provincia de Lérida

Número de expediente: 10.800. Municipio: Lérida. Localidad: Lérida. Denominación: «San Miguel». Domicilio: Rafael Ruiz, 8. Titular: Juana Bardají Torres. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar. Queda sin efecto la Orden ministerial de fecha 1 de noviembre de 1979, en lo que a dicho Centro se refiere.

#### Provincia de Madrid

Número de expediente: Sin número. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «El Carmen». Domicilio: Antonio López, 284. Titular: No consta. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 3.328. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Castellanos». Domicilio: Ponzano, 89. Titular: Félix Castellanos López. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Francisco Gervás». Domicilio: Avenida de Burgos, kilómetro 6,5. Titular: Luis San Pedro. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 7.171. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Hispano». Domicilio: Virgen del Portillo, 39. Titular: Julio García Velasco. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 14.969. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Institución Educativa Gaudí». Domicilio: José del Prado y Palacio, 1. Titular: «Aprovechamiento de Espacios Urbanos, S. A.». Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 6.852. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «J. A. S.». Domicilio: Ofelia Nieto, 21. Titular: Pablo Sabariagos Velasco. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 3.285. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Juan Luis Vives». Domicilio: Fernández de los Ríos, 76. Titular: José Otero de Frutos. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: sin número. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Lope de Rueda». Domicilio: Huesca, 31. Titular: No consta. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Neuchatel». Domicilio: San Marcelo, 4. Titular: No consta. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 12.848. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Domicilio: Virgen del Lluch, 44. Titular: Consuelo Berral Serrano. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de la Paz». Domicilio: Presidente Carmona, 1. Titular: No consta. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Andrés Apóstol». Domicilio: Paseo de Perales, 17. Titular: No consta. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Antonio María Claret». Domicilio: Bretón de los Herreros, 52. Titular: No consta. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 8.207. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San José». Domicilio: Albarracín, 13. Titular: Josefina Ibarra Echeverría. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**11236** *ORDEN de 31 de enero de 1980 por la que se declara la nulidad de pleno derecho de los acuerdos adoptados por el Consejo de Dirección del Patronato Oficial de la Vivienda del Ministerio de Trabajo en su reunión del día 13 de octubre de 1978.*

Ilmo. Sr.: Por Orden comunicada de fecha 19 de noviembre de 1979 fue solicitado del Consejo de Estado dictamen sobre la posible nulidad de pleno derecho, por falta de quórum, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Dirección del Patronato Oficial de la Vivienda de este Departamento en su reunión del día 13 de octubre de 1978.

Con fecha 24 de los corrientes, el alto Cuerpo consultivo, después de examinado el expediente, emitió el siguiente dictamen:

Que procede que V. E. declare la nulidad de pleno derecho de los acuerdos adoptados por el Consejo de Dirección del Patronato Oficial de la Vivienda de ese Ministerio de Trabajo en su reunión del día 13 de octubre de 1978.

En su consecuencia, visto el dictamen del Consejo de Estado, Este Ministerio, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 6 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas, dispone:

Se declara la nulidad de pleno derecho de los acuerdos adoptados por el Consejo de Dirección del Patronato Oficial de la Vivienda de este Departamento en su reunión del día 13 de octubre de 1978.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 31 de enero de 1980.

CALVO ORTEGA

Ilmo. Sr. Subsecretario-Presidente del Patronato Oficial de la Vivienda del Ministerio de Trabajo.

**11237** *ORDEN de 16 de abril de 1980 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Ministerio por «Asociación Española de Terapia Ocupacional».*

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional con fecha 6 de febrero de 1980, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por «Asociación Española de Terapia Ocupacional»,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad propuesta por el Abogado del Estado, desestimamos el recurso número cuarenta mil quinientos setenta, interpuesto contra Orden del Ministerio de Trabajo de veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y seis, por la que se aprobó la Ordenanza Laboral para el personal que presta sus servicios en las Empresas destinadas a establecimientos sanitarios de hospitalización, asistencia, consultas y laboratorio de análisis clínicos, debiendo confirmar, como confirmamos, el mencionado acuerdo por ser conforme a derecho; sin mención sobre costas.»

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 16 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**11238** *RESOLUCION de 15 de marzo de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 521 la pantalla para soldadura marca «Climax», modelo «412-A», tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, Sociedad Anónima», de Barcelona.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la pantalla para soldadura marca «Climax», modelo «412-A», tipo de cabeza, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pantalla para soldadura marca «Climax», modelo «412-A», tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», con domicilio en Barcelona-24, calle Torrente de las Flores, 132, como elemento de protección personal facial y ocular.

Segundo.—Cada pantalla de dichos modelo, marca y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-homologación 521, de 15-III-1980. Pantalla para soldadura. Tipo de cabeza.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3, de pantallas para soldadores, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 15 de marzo de 1980.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

**11239** *RESOLUCION de 15 de marzo de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 519 la pantalla para soldadura marca «Climax», modelo 407-A, tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», de Barcelona.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la pantalla para soldadores marca «Climax», modelo 407-A, tipo de cabeza, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pantalla para soldadura marca «Climax», modelo 407-A, tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», con domicilio en Barcelona-24, calle Torrente de las Flores, 132, como elemento de protección personal de los ojos.

Segundo.—Cada pantalla de dichos modelo, marca y tipo, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 519, de 15 de marzo de 1980. Pantalla para soldadura, tipo de cabeza.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3, de pantallas para soldadores aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 15 de marzo de 1980.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

**11240** *RESOLUCION de 15 de marzo de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 522 la pantalla para soldadura marca «Climax», modelo «412-DA», tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», de Barcelona.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la pantalla para soldadura marca «Climax», modelo «412-DA», tipo de cabeza, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la pantalla para soldadura marca «Climax», modelo «412-DA», tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Miguel Llebot, S. A.», con domicilio en Barcelona-24, calle Torrente de las Flores, 132, como elemento de protección personal de los ojos.

Segundo.—Cada pantalla de soldadura de dichos marca, modelo y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 522 de 15 de marzo de 1980. Pantalla para soldadura. Tipo de cabeza.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3, de pantallas para soldadores, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 15 de marzo de 1980.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.